

LECTOR, LECTURAS, BIBLIOTECAS...: EL INVENTARIO COMO FUENTE PARA SU INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

*Manuel José Pedraza Gracia**

Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Universidad de Zaragoza

Resumen: Se estudian las posibilidades del inventario notarial para la investigación de la historia de la lectura y del lector, la historia de las instituciones documentales y para la historia del libro en España.

Palabras clave: Inventarios notariales, lectura, lectores, historia del libro.

Abstract: The possibilities of notarial inventories for research in the history of reading, readers and books in Spain are studied.

Keywords: Inventory, reading, readers, book history.

Los protocolos notariales se han revelado desde hace mucho tiempo como fuente principal de investigación para la historia del documento y de las instituciones documentales en general¹. La actividad notarial fue más rica en tiempos pretéritos que en la actualidad, porque acudir al notario era muchísimo más frecuente. Ante notario se testificaban compraventas de bienes muebles, contratos de capitulaciones matrimoniales, capitulaciones para la constitución de sociedades, perdones por ofensas, heridas y muertes, inventarios “post mortem”, repartos de bienes, encomiendas de bienes muebles, contratos de aprendizaje, capitulaciones para la realización de obras o servicios, etc.; en suma, una serie de actos que actualmente o bien no se realizan ya ante notario, o bien se realizan en menor medida. Los protocolos notariales ofrecen, por esta causa, una información extremadamente rica. El volumen y la calidad de esta información convierten al protocolo notarial en la fuente idónea para el estudio de una sociedad en su conjunto: articulación social, vida cotidiana, relaciones económicas, etcétera². Claro está que esta documentación permite introducirse también en la vida profesional de los talleres del amplio mundo del libro y en la vida privada de sus artesanos³. Pero hay una serie de tipologías documentales que son especialmente adecuadas para adentrarse con cierto nivel de profundidad en otras facetas de ese rico mundo del libro. Son actos que ponen en relación éste con el individuo,

* E-mail: pedraza@posta.unizar.es

¹ Como mejor y primer ejemplo de aplicación al estudio de todas las facetas del mundo del libro puede consultarse: José María Madurell Marimón y Jorge Rubió y Balaguer, *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*. Barcelona, Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores, 1955.

² Vid. *La documentación notarial y la Historia: Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984.

³ Cf., entre otros, Philippe Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols.; Manuel José Pedraza Gracia, *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica, 1993; y *La producción y distribución del libro en Zaragoza 1501-1521*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997.

el objeto de estudio de la historia del libro con su usuario final. Estos actos se han utilizado para analizar los fenómenos de la lectura, de las bibliotecas y del lector⁴.

LOS INVENTARIOS NOTARIALES

Entre las tipologías documentales notariales destaca para el fin esbozado anteriormente, el análisis del lector y de la lectura, el inventario “post mortem” como puso ya de manifiesto la historiografía francesa en la década de los sesenta y los más próximos J. M. Madurell y J. Rubió⁵ en épocas incluso más tempranas. Bartolomé Bennassar ha descrito las cinco aportaciones principales de los inventarios a la historia de las mentalidades: establecer la “fuerza coactiva de la moda sobre el difunto y su familia”, “definir el espíritu rentista o atesorador de la gente”, brindar “informaciones acerca de la religiosidad”, “conocer los gustos artísticos de los difuntos” y “explorar la cultura sabia, escrita, para saber que libros se poseían y leían en una época determinada por determinadas gentes”.⁶

En general un inventario consiste, como por su propio nombre se puede deducir, en la relación más o menos exhaustiva de los bienes muebles y, en ocasiones, inmuebles existentes en un determinado lugar y pertenecientes a un determinado individuo. El inventario requiere la presencia de un notario para que certifique que los bienes relacionados son efectivamente los que se encuentran en ese lugar en ese determinado momento.

Los inventarios se realizan por diversas causas siempre relacionadas con la custodia o con la transmisión de los bienes que se mencionan, es decir con la posesión y la propiedad de los mismos. Generalmente se producen tras la muerte de un individuo y se efectúan para preservar los derechos que sobre los bienes del difunto tienen sus descendientes frente a los que tiene el cónyuge superviviente u otros terceros. Puesto que se realiza tras la muerte de uno de los cónyuges se le denomina inventario “post mortem”.⁷ Pero esta no es la única causa que puede justificar la realización de un inventario: la entrega en custodia de unos bienes determinados⁸, la preservación de determinados bienes de derechos de terceros⁹, la garantía de los curadores o tutores sobre los bienes de sus pupilos o de los

⁴ Cf., por ejemplo, Manuel José Pedraza Gracia, *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998; Manuel Peña, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas (Barcelona, 1473-1600)*, Lérida, Milenio, 1996; y *El laberinto de los libros: historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997; Anastasio Rojo Vega, *Ciencia y cultura en Valladolid: estudio de las bibliotecas privadas de los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985.

⁵ *Op. Cit.* en nota 1.

⁶ Bartolomé Bennassar, “Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades”, en *La documentación notarial y la Historia: Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984, II, pp. 139-146 (pp. 140-141).

⁷ Cf. Trevor J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco/libros, 1998; pp. 15-16. “Se hacía inventario si había hijos menores de veinticinco años de edad a heredar, o porque había deudas que saldar, o porque había ciertos legados que pagar”.

⁸ Véase el inventario de los bienes de Gaspar de Espés que se encontraban depositados en manos de Ramón de Espés. A.H.P.Z. Protocolo de Jacobo Carnoy, 1505, ff. 47 / 49 v. Pedraza, *Documentos...*, doc. 337.

⁹ Esperanza Velasco de la Peña y Jesús Criado Mainar, “El inventario de bienes y la biblioteca de Francisco Pérez, Arzobispo de Cagliari (Cerdeña), 1574”, *Turiaso*, XII (1995), pp. 97-133. El Arzobispo realiza el inventario de sus bienes “con objeto de preservarlos del derecho de espolio ‘post mortem’ que la Cámara Apostólica ejercía sobre las propiedades no patrimoniales, esto es, acumuladas por las altas dignidades eclesiásticas en el desempeño de sus responsabilidades –en especial numerario, ajuar litúrgico, objetos preciosos y libros–”.

depositarios sobre los bienes depositados¹⁰, el conocimiento de los bienes que se aportan a una sociedad o a un matrimonio¹¹, etc. son otras causas que también motivan la realización de inventarios que, como puede apreciarse, no implican que en todos los casos el propietario de los bienes haya fallecido. También se realizan inventarios de los bienes de determinadas entidades cuando se traspasa entre sus miembros la custodia de los mismos y, si estas entidades poseen libros, en esos inventarios se hacen relaciones de sus libros¹².

La tipología documental que se denomina con propiedad inventario no es la única en cuyo contenido se incluyen relaciones de bienes. Existen repartos o “particiones” de bienes¹³, compraventas de bienes muebles¹⁴, comandas de bienes muebles¹⁵, donaciones de bienes muebles¹⁶, almonedas o ventas públicas de bienes¹⁷, etc. que también consisten o incluyen relaciones de bienes que proporcionan una información similar a la del inventario; y, en algunos casos, aportan además la valoración de los bienes, bien sea en primera compra o bien sea de segunda mano. La mayor abundancia de los inventarios “post mortem” ha hecho que se generalice esta denominación para todas estas tipologías documentales diversas, si bien en determinados trabajos exigen que únicamente se tengan en cuenta los inventarios “post mortem”, propiamente dichos.

De la misma manera que no todos los ciudadanos realizaban su testamento, no se efectuaban inventarios de forma sistemática tras la muerte de todos y cada uno de los ciudadanos. La realización del inventario responde a una necesidad jurídica y no a una obligación legislativa. Por tanto, no se puede olvidar, cuando se utilizan los inventarios como fuente histórica, que existe un importante número de ciudadanos de cuyos bienes no se realizan inventarios posean o no posean libros. En cualquiera de los casos parece obvio que si no se poseen bienes no tiene objeto realizar un inventario, ya que no se transmite nada ni existe ningún interés por conservar nada. Por esta causa, algunos autores llegan a la conclusión de que el inventario es una fuente que induce a resultados de la investigación poco fiables ya que solamente las personas que tiene cierto nivel económico reflejado en sus propiedades hacen inventario, la documentación deja fuera de estas investigaciones a toda esa población que carece de ese nivel de recursos.

Anastasio Rojo¹⁸ ha propuesto el análisis de los inventarios conservados relacionados con el número de testamentos conservados. La *ratio* resultante ofrece información aproximada al porcentaje de inventarios que se realizan por defunción¹⁹.

¹⁰ Es el caso de un criado anónimo de la Condesa de Quirra que fallece en su peregrinación a Santiago. A.H.P.Z. Protocolo de Luis de Sora, 1510, ff. 544 / 548. Pedraza, *Documentos...*, doc. 757.

¹¹ Trevor J. Dadson, “La librería de Miguel Martínez (1629), librero y editor del primer tercio del siglo XVII”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 41-71. El librero realiza el inventario de sus bienes ya que “Digo que yo estoy desposado con catalina de uillada y mediante la voluntad de dios n[uest]ro s[eñor] nos emos de belar muy pronto y para que en todo tiempo conste de los uienes y capital que tengo y llebo al d[ic]ho matrimonio es necesario se aga ynventario dellos”.

¹² Ejemplo de esta afirmación es: el inventario de las jocalias de la Iglesia y Parroquia de San Lorenzo, A.H.P.Z. Protocolo de Juan de Altarriba, 1502, suelto s. f. Pedraza, *Documentos...*, doc. 79.

¹³ A.H.P.Z. Protocolo de Miguel de Villanueva mayor, 1503, ff. 192 v. / 198. Pedraza, *Documentos...*, doc. 127.

¹⁴ A.H.P.Z. Protocolo de Antón Tomás menor, 1501, s. f. Pedraza, *Documentos...*, doc. 44.

¹⁵ A.H.P.Z. Protocolo de Juan Serrano, 1506, cuaderno foliado con el número 64. Pedraza, *Documentos*, doc. 398.

¹⁶ A.H.P.Z. Protocolo de Juan de Longares, 1506, s. f. Pedraza, *Documentos...*, doc. 417.

¹⁷ A.H.P.Z. Protocolo de Luis Sora, 1509, ff. 141 / 142. Pedraza, *Documentos...*, doc. 583.

¹⁸ Anastasio Rojo Vega, “Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1, pp. 193-210.

Los inventarios, en general, suelen proporcionar una serie de informaciones muy concretas que se pueden desglosar como sigue:

1. Datos referidos al primero y a los siguientes propietarios de los bienes relacionados, que se pueden subdividir en tres grupos.
 - 1.1. Localización de la vivienda del propietario. Se indica la ubicación del inmueble en el que se realiza el inventario.
 - 1.2. Identificación de los agentes. Se citan los nombres y profesiones de las personas que solicitan la realización del inventario y la condición jurídica que les avala para hacerlo.
 - 1.3. Identificación de los propietarios. Figuran el nombre y profesión de la persona a la que pertenecieron los bienes y los nombres de las personas que han adquirido los derechos sobre ellos tras el fallecimiento de aquella y, en muchos casos, se menciona el acto que ha producido esa adquisición de derechos.
2. Datos relacionados con los bienes mencionados.
 - 2.1. Identificación de los bienes. Se relacionan los bienes, generalmente individualizados, indicando sus características distintivas de forma somera.
 - 2.2. Localización de los bienes. Se mencionan las estancias o habitaciones donde se encuentran los bienes. También se indican y describen los lugares concretos y los recipientes donde se encuentran los bienes inventariados.
 - 2.3. Tasación de los bienes. Por último, en algunas relaciones de bienes (repartos de bienes y almonedas), se incluye o bien una tasación individualizada de los bienes o bien conjuntos de determinados bienes o grupos de bienes.

Como ejemplo, puede incluirse y analizarse el protocolo (lugar donde se encuentran la mayor parte de los datos relacionados con el propietario, grupo primero de datos) de un inventario zaragozano de fines del siglo XV²⁰:

Eadem die, en presencia de mi, Juan d'Aguas, notario, e dentro de unas casas sitas en la parroquia de Santa Maria la Mayor de Caragoça, en la carrera mayor, que fueron de maestre Marcho Piquart, platero, quomdam, que affrontan con casas de Pedro Sanchez, con casas de Johan del Prado, con la dicha carrera, fueron personalmente constituydos los honorables maestre Johan del Prado e maestre Alonso de Aguilar, plateros, habitantes en Caragoça, assi como tutores y curadores qui son de las personas y bienes de Juan, Jaime e Maria Picart, pupillos, fixos del honorable Marcho Picart, quomdam, et de Gracia de Torres, conjuges, segunt que la dicha tutella consta por carta publica de testamento que fecho fue en Caragoça a siete dias del mes de deziembre, anno a nativitate Domini, M CCCC L XXXX sep-

¹⁹ La información será forzosamente aproximada ya que no es obligatorio hacer testamento. Lo que es válido para un territorio puede no serlo para otro. Las peculiaridades legislativas de determinados reinos matizan estos estudios: una particular institución jurídica aragonesa, el testamento mancomunado aragonés, por ejemplo, dificulta la utilización de ese procedimiento.

²⁰ A.H.P.Z. Protocolo de Juan de Aguas, 1498, ff. 4 - 11v. Está fechado este acto el 2 de enero de 1498.

timo, retenido e testificado por mi, dicho notario. Los quales, en el dicho nombre, dixeron que como ellos, como tutores sobredichos, fuessen tenidos fazer inventario de los bienes que fueron del dicho Marco Picart, quomdam, e estaban comunes entre la dicha Maria [i.e.: Gracia] de Torres e los dichos pupillos. Por tanto dixeron e procedieron, según que de fecho procedieron en presencia de la dicha viuda e de su voluntad a inventariacion de los dichos bienes muebles en la forma e manera siguiente:

...

Si se repasa lo indicado anteriormente podemos apreciar como, en primer lugar, se indica, sin dejar lugar a dudas, la ubicación del inmueble en el que se realiza el inventario: *...dentro de unas casas sitas en la parroquia de Santa Maria la Mayor de Caragoça, en la carrera mayor, que fueron de maestre Marcho Piquart, platero, quomdam, que affrontan con casas de Pedro Sanchez, con casas de Johan del Prado, con la dicha carrera...*

Posteriormente, se mencionan los nombres y profesiones de las personas que solicitan la realización del inventario: *...Johan del Prado e maestre Alonso de Aguilar, plateros, habitantes en Caragoça...* y la condición jurídica que tienen para hacerlo: *...como tutores y curadores...*

También figuran los nombres de las personas en quienes han recaído los derechos de posesión y propiedad sobre los bienes tras el fallecimiento de su anterior propietario: *...de Juan, Jaime e Maria Picart, pupillos, fixos del honorable Marcho Picart, quomdam, et de Gracia de Torres, conjuges...* y que generalmente incluye el nombre y la profesión —si no se ha indicado previamente— de la persona a la que pertenecieron los bienes.

Además, en muchos casos, se cita mediante la tipología y la data crónica el acto que ha producido esa adquisición de derechos: *...por carta publica de testamento que fecho fue en Caragoça a siete dias del mes de dezembro, anno a nativitate Domini, M. CCCC. L. XXXX septimo, retenido e testificado por mi, dicho notario.*

Toda esta información figura, como ha podido apreciarse, de forma previa a la inclusión del listado de bienes donde se localizan los datos del segundo grupo. Un ejemplo muy abreviado sería el siguiente:

En el estudio

...

Dentro de una caja de pino...

*Item, dos cortinas de pinzel, la una de figuras, la otra de brotes.*²¹

Se cita, como se aprecia, la estancia en la que se encuentran los *bienes (en el estudio)* y el recipiente que los custodia (*dentro de una caja de pino*), el bien y sus características, todo ello especificado de forma sucinta (*dos cortinas de pinzel, la una de figuras, la otra de brotes*).

Todos estos datos han de tenerse en cuenta, si quieren realizar trabajos con inventarios, a la hora de preparar herramientas manuales o informáticas para tratar la información que proporciona este tipo de documentación. Sin duda, el nombre del propietario y, si se trata

²¹ *Ibidem.*

de libros, los datos bibliográficos conocidos proporcionados por la cita serán los datos que sirvan como base para estructurar esa información.

Los inventarios se realizan lógicamente en el lugar donde se encuentran los bienes, lo que implica que el notario y el escribano deben desplazarse a esos lugares. El inventario se escribe en borrador dictando el notario los bienes que aprecia al escribano o escribiéndolos él mismo. Este borrador se incorpora normalmente al bastardo. Posteriormente el notario escribe el protocolo y el escatocolo del documento y el escribano copia el resto del documento en letra más legible y reposada en el protocolo o, en algunos pocos casos, se añade el listado de bienes realizado “in situ”, si éste resulta legible.

Esta proximidad de los bienes hace que, al menos de manera teórica, puedan ser perfectamente identificados mediante sus características fundamentales, porque el interés del negocio jurídico es precisamente esa identificación. Pero esta afirmación debe matizarse por dos aspectos que condicionan la calidad de la información, en primer lugar, el interés existente para especificar suficientemente un bien concreto o una serie de bienes concretos y, en segundo lugar, por los pasos sucesivos por los que ha de pasar esa información para ser incorporada finalmente al protocolo.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL LIBRO Y LAS INSTITUCIONES DOCUMENTALES Y LOS INVENTARIOS

La historiografía ha tomado tradicionalmente una doble vía para el análisis de esta información tan rica: el estudio de las bibliotecas individuales de personajes de relieve intelectual, artístico, político...²²; y el estudio de conjuntos de bibliotecas relacionadas por su coincidencia en un ámbito espacial y un periodo cronológico²³. Un tercer tipo de investigaciones ha surgido en momentos algo más recientes: se trata del estudio de los inventarios de los libreros e impresores o, mejor, de los libros de las librerías.

Por una parte, determinadas investigaciones han derivado hacia el análisis de bibliotecas individuales privadas. En estos trabajos se estudia, lógicamente, el individuo (lector) y sus libros (lecturas) puestos en relación con el resto de sus propiedades. Sus lecturas se convierten así en un medio para (re)conocerle. Víctor Infantes ha descrito perfectamente este tipo de trabajos como: “el estudio del ‘inventario singular’ de una persona, a través de cuyos libros se ha pretendido entender su significación social o cultural y reconstruir su estatuto profesional y lector; es decir, importaba en un primer momento el personaje en sí mismo y sus libros como prolongación de sus actividades, especialmente literarias, y so-

²² Se han venido realizando recopilaciones de estos trabajos desde hace algún tiempo, podrían destacarse: Fernando Huarte Morton, “Las bibliotecas particulares españolas en la Edad Moderna”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LXI, n. 2 (1955), pp. 555-576; Maxime Chevalier, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976; Jean-Michel Laspéras, “Chronique du livre espagnol: inventaires de bibliothèques et documents de libraires dans le monde hispanique aux XVe, XVIe et XVIIe siècles”, *Revue Française d’Histoire du Livre*, XXVIII (1980), pp. 535-557; Trevor J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco/libros, 1998. También son de gran interés os trabajos algo más parciales desde la perspectiva cronológica y espacial F.M. Gimeno Blay y J. Trench Odena, “Libro y bibliotecas en la Corona de Aragón (siglo XVI)”, *El libro antiguo español: actas del segundo Coloquio Internacional*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, pp. 207-239; y M^a Isabel Fernández González, “Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)”, en *El libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas: (Siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 375-446.

²³ Vid. nota 4

bre todo si a través del inventario se podían intentar explicar determinadas cuestiones críticas de sus obras de creación”²⁴

Por otra parte, se puede estudiar a los lectores (como conjunto). El individuo interesa en este caso de manera algo más relativa. El lector se estudia integrado en un grupo: social, de género, profesional... El conjunto de individuos se transforma en este caso en los lectores, lectores que consumen un objeto, el libro como propiedad y como objeto utilitario, que es en este caso el verdadero objeto del estudio. También Infantes ha descrito estos trabajos como: “...la simple relación de la posesión de libros, sin especial significación sobre su propietario ni sobre el fondo libresco reunido por él. Aquí importa la existencia de libros como parámetro de análisis, sin contar su número ni su posible vinculación (directa) con el poseedor... El estudio se centra, entonces, en áreas geográficas relevantes en periodos cronológicos determinados, buscando esa *demografía libraria*, que permita entender un panorama social, cultural o económico general...”²⁵

El análisis de los inventarios de librerías e impresores ya no se dirige hacia la investigación de las lecturas de un lector, sino hacia el estudio de la distribución bibliográfica que irradia desde sus negocios de librería e imprenta²⁶. En este tipo de trabajos, el individuo no es el que utiliza los libros para consumirlos, el individuo que tiene la propiedad de los libros es el comerciante. La propiedad es temporal y su fin es la distribución y no su consumo personal. El libro es, más que nunca, una mercancía y, posiblemente, menos que en otros casos, un producto de la cultura.

EL INVENTARIO, EL LECTOR Y SUS LECTURAS

Desde la primera de las perspectivas mencionadas, la historia de las bibliotecas particulares, por tanto, del lector y sus lecturas, los inventarios aportan, como se ha visto, información sobre diversos aspectos: el lector (se indica el nombre, la profesión el lugar en el que vive), las lecturas (las obras manuscritas o impresas), y la biblioteca (el espacio de la casa en el que se encuentran éstas incluyendo el lugar en el que se guarda el documento).

El Lector

El lector, cuando se analizan las bibliotecas de forma individual, es perfectamente conocido y se encuentra perfectamente individualizado. La tendencia general ha sido estudiar especialmente personajes relacionados con el mundo de la producción literaria o con el mundo de la cultura y posteriormente con el estudio de quienes tuvieron relevancia en

²⁴ Víctor Infantes, “Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 281-292 (pp. 285-286).

²⁵ *Ibidem*, p. 286.

²⁶ Cf., entre otros, Clive Griffin, “Un curioso inventario de libros de 1528”, en *El libro antiguo español: actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca; Biblioteca Nacional de Madrid; Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 189-224; y Trevor J. Dadson, “Librería de Miguel Martínez (1629), librero y editor del primer tercio del siglo XVII”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 41-71; y “La librería de Cristóbal López (1606): estudio y análisis de una librería madrileña de principios del siglo XVII”, en *El libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 167-234.

los ámbitos políticos, religiosos... De esta manera, quedaban normalmente fuera de la investigación los individuos pertenecientes a otros sectores de la población: las mujeres, los profesionales, los artesanos, los lectores populares. Las tendencias actuales están corrigiendo este sesgo dirigiendo su atención a las bibliotecas de los profesionales (especialmente de juristas y de médicos), de las mujeres, de los artistas...

En este tipo de trabajos no cabe ninguna duda con respecto a la capacidad lectora del propietario de los libros, que, por supuesto, no se cuestiona ni tampoco sobre su utilización que hace de ellos, que tampoco se plantea.

Especial interés adquiere en estas investigaciones el camino que siguen las bibliotecas con el transcurso de sus propietarios. La sucesión de los propietarios de una misma colección de libros y objetos define a su creador, a quien se debe la colección y, posteriormente, quien la desarrolla, abandona o dilapida; en concreto, mediante la dirección en la que se desarrolla o las causas por las que se abandona o dilapida la biblioteca.

Cada vez más, esta colección ha dejado de analizarse de forma aislada, se estudia dentro de un contexto de otras propiedades e intereses del lector, o como lo ha expuesto Dadson: "Jamás deberíamos estudiar aisladamente los libros de un individuo, pues siempre se juntan con otros aspectos de su personalidad. Para comprender éste enteramente tenemos que tener en cuenta todo lo asociado con su persona, todos sus bienes diarios, muchas veces nombrados en los mismos inventarios donde encontramos los libros".²⁷ Los cuadros y estampas, especialmente sus contenidos,²⁸ los instrumentos musicales²⁹, los retablos de devoción y el instrumental científico, los bienes suntuarios, entre otros, son aspectos que proporcionan información interesantísima sobre los intereses del lector sin cuyo análisis se pueden obtener incluso impresiones erróneas sobre la personalidad de los personajes estudiados.

Las Lecturas

El primer aspecto que se puede analizar sobre una biblioteca particular es la cantidad de libros que incluye el inventario. Desde la perspectiva del análisis de la biblioteca particular, parece que el número de libros ha de ser indicativo en mayor medida de la capacidad adquisitiva del propietario que del interés sobre los temas que se incluyen en la biblioteca, ya que cuanto mayor sea la capacidad adquisitiva más se pueden ampliar los intereses y, al revés, es muy difícil diversificar el interés bibliográfico cuando se carece de poder adquisitivo.

Esta afirmación ha sido matizada y, en buena medida, confirmada, por Víctor Infantes³⁰ que ha establecido al respecto una clasificación de las bibliotecas cuya caracterización se encuentra en el número de libros que las componen. Esta clasificación se estructu-

²⁷ Dadson, *Op. Cit.* en nota 7, pp. 47-48.

²⁸ Pueden observarse las coincidencias existentes entre los libros y los contenidos de las obras artísticas del cura parroquial madrileño Antonio de Riaño y Biedma. Trevor J. Dadson, "El coleccionismo particular en el siglo XVII: los cuadros y los libros del doctor Antonio de Riaño y Viedma, cura de la Iglesia Parroquial de San Miguel, Madrid (1659)" *Hispania Sacra*, L, (1998), n. 101, pp. 175-222.

²⁹ A modo de ejemplo véase: Maxime Chevalier, "Lectura y lectores... veinte años después", *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 19-24 (pp. 16-17). Este autor cita el inventario de Elvira Dulce Forcela donde figuran un libro de música para vihuela y una vihuela de ébano.

³⁰ *Op. cit.* en nota 24, pp. 287-288.

ra en cuatro grupos que se presentan aquí mediante sus características fundamentales bastante resumidas. Serían:

- “Biblioteca práctica” es aquella que no posee más de 10 o 15 títulos en la que “el libro aparece como un bien primario y elemental... se trata de libros (sólo) para ser leídos...”
- “Biblioteca profesional” es la que está constituida por más de 10 o 15 títulos y menos de 50 o 60 y en la que el libro “tiene una función eminentemente de consulta y manejo vinculada al aprendizaje o al ejercicio de [determinada] actividad...”
- “Biblioteca patrimonial” aquella que alcanzaría hasta los 300 títulos y en ella “el libro adquiere la (con)notación de bien suntuario... en donde se puede analizar la formación de la biblioteca por herencia(s), por las posibilidades de adquisición del propietario o por un afán coleccionista...”
- “Biblioteca museo” es la que está compuesta por un número de libros superior a los 300. En esta biblioteca “el libro representa un exponente de riqueza... en correspondencia con una serie de bienes que integran a los libros en un testimonio de posesión y de lujo”.

Lo más interesante de esta clasificación propuesta por Infantes es que casi con seguridad cada uno de los tipos de biblioteca propuestos contiene en origen a los anteriores, de tal manera que una “biblioteca museo” contiene una o varias “bibliotecas patrimoniales” y una biblioteca de este último tipo contiene una o varias “bibliotecas profesionales” y que cada una de éstas incluye una o más “bibliotecas prácticas”.

Pero, además de la cuantificación de la biblioteca es preciso cualificarla y esto solamente es posible previa identificación de las obras que la componen. Esta labor presenta determinadas dificultades.

La forma en la que se realiza el inventario, normalmente copiando al dictado sobre un papel en sucio (no se puede olvidar la carestía del material de escritura), introduce complicaciones añadidas a la identificación del libro que figura en el inventario. En primer lugar, hay que tener en cuenta que no siempre lo que lee el que tiene el libro en sus manos es lo que pone en el mismo, sobre todo la distorsión se produce si el libro es manuscrito y se encuentra escrito en lengua poco conocida; en segundo lugar, que no siempre lo que escribe el escribano es lo que le ha leído el notario, que no suele ser experto en todas las materias (*suertes*), y esto especialmente cuando se lee en un idioma distinto del que normalmente utiliza el escribano y cuando esta labor se realiza sin poner especial cuidado en la legibilidad de la letra ni en la disposición de los datos; y, en tercer lugar, se ha de trasladar algún tiempo después el listado tomado en el lugar en el que se realiza el inventario en escritura más pulida al protocolo.

Precisamente esta técnica que siguen los notarios a la hora de realizar los inventarios tiene como resultado que el mismo conjunto de libros pueda presentar diferencias notables si se inventarían en ocasiones distintas: Sirva como ejemplo esta cita: *Item, Lintulio de Montalis* o *Item, dictus Tulio de comentalys*; o también de los mismos inventarios: *Item, Ambreti Arassi filii Çaquarie* o *Item, Abertus filie Coquirys*.³¹ Pero este hecho que al in-

³¹ Los datos pertenecen a dos inventarios de los bienes del médico Juan Ortigas A.H.P.Z. Protocolos de Miguel de Villanueva mayor, 1503, ff. 573 / 575 y 1505, ff. 250 / 253 v. Pedraza, *Documentos...*, docs. 180 y 294.

investigador actual le dificulta notablemente la identificación de la obra no suponía en su momento ningún problema cuando se pretendía identificar el libro al que correspondía una cita determinada ya que la distorsión nunca debió de ser tan grande como para hacer irreconocible el objeto denominado.³² Es de capital importancia ser consciente de que el interés de quien realiza el inventario esta muy lejos de confeccionar un catálogo bibliográfico, y muy próximo a independizar los bienes que posee un individuo. De hecho, para los efectos jurídicos que persigue la realización del inventario puede ser suficiente con indicaciones muy someras, entre otras pueden encontrarse:

- El número de libros que se poseen –...item, en el estudio ochenta piezas de libros poco mas o menos de diversas suertes... –.³³
- La designación de las características externas del libro –Item, seis libros cubiertos de... pergamino–.³⁴
- La materia –Et primo, quinze piezas de libros de medicina y de artes... –.³⁵
- Lo que figura escrito en el lomo del libro –Item, un Guido–.³⁶
- El incipit –Item, un libro en latin sisternado en pergamino de muy buena letra que comienza ‘Liber est’–.³⁷
- El título –Item, otro libro d’emprenta intitulado de ludo excacorum–.³⁸
- El nombre del autor –Item, el Obispo de Valencia–.³⁹

Bennassar ha dicho al respecto: “El análisis de una biblioteca particular suele resultar difícil por la posibilidad de identificar a ciertos títulos, la ausencia casi siempre del lugar y del año de la edición, el desprecio frecuente hacia el autor, etc. De modo que es casi imposible llevar a cabo tal análisis sin caer en algunos errores”.⁴⁰ Rara vez y solamente en momentos en los que el impreso se ha convertido en el libro por antonomasia en algunos inventarios se establecen citas de cierta profundidad⁴¹. Lo más frecuente es sin duda la ausencia de integridad en las citas, al menos, durante el siglo XVI.

Especialmente en períodos tempranos⁴² es muy frecuente que los autores sean conocidos por sus cargos (El Cardenal –Francisco de Zabarellis–, el Abad de Palermo o panormitano–Nicolás de Tudeschis–, el Archidiácono de Bolonia –Guido de Baysio–, etc.) o

³² Las dificultades de identificaciones de los libros han sido ya puestas de manifiesto por Carmen Batlle, "Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV", *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime: Colloque de la Casa de Velázquez*, Paris, A.D.P.F., 1981, p. 15-31 (pp. 15-16).

³³ A.H.P.Z. Protocolo de Antón Tomás menor, 1502, s. f. Pedraza, *Documentos...*, doc. 84.

³⁴ A.H.P.Z. Protocolo de Luis Sora, 1509, ff. 450 / 489. Pedraza, *Documentos...*, doc. 623.

³⁵ A.H.P.Z. Protocolo de Pedro Martínez de Insausti, 1516, f. 728. Pedraza, *Documentos...*, doc. 1.128.

³⁶ A.H.P.Z. Protocolo de Miguel de Villanueva mayor, 1510, ff. 611 / 614. Pedraza, *Documentos...*, doc. 744.

³⁷ A.H.P.Z. Protocolo de Pedro Lalueza, 1502, ff. 695 v. / 696 v. Pedraza, *Documentos...*, doc. 106.

³⁸ A.H.P.Z. Protocolo de Pedro Lalueza, 1511, ff. 223 / 230. Pedraza, *Documentos...*, doc. 777.

³⁹ A.H.P.Z. Protocolo de Miguel de Villanueva mayor, 1510, ff. 611 / 614. Pedraza, *Documentos...*, doc. 744.

⁴⁰ *Op. cit.*, en nota 6, p. 141.

⁴¹ Cf. Ángel San Vicente Pino, *Locución laudatoria pronunciada por el doctor Ángel San Vicente Pino en la Universidad de Zaragoza con ocasión de la festividad de San Braulio, su patrono, y del cuarto centenario de la muerte del obispo Pedro Cerbuna de Fonz, su mecenas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997.

⁴² También ocurre en períodos posteriores como se ha puesto de manifiesto muy recientemente en: Dadson, *Op. cit.* en nota 7, p. 16.

por su procedencia (Francisco Aretino –Francisco de Accoltis–, Bartolomé Ánglico –Bartolomé de Glanville–, etc.) o por la pertenencia a una determinada orden religiosa (el cartujano –Ludolfo de Sajonia–) o por sus nombre propio (Tulio –Cicerón–, Bartolo –Bartolomé de Saxoferrato–, Baldo –Baldo de Ubaldis–, etc.). Este fenómeno también se produce con determinadas obras conocidas como la *Suma Pisana* –*Summa de casibus conscientiae* de Bartolomé de Santo Concordio de Pisa–, o la *Suma Florentina* –*Confessionale Defecerunt* de San Antonino de Florencia–, etc. Además de esta dificultad, existe la más natural de la letra de la época y sobre todo de sus abreviaturas que en el mundo de los inventarios suelen centrarse en las partes finales de los títulos, en los numerales que figuran en algunos títulos y en palabras o títulos muy concretos, como es el caso del *Digesto* que se presenta frecuentemente con la abreviatura ff.⁴³

La inexistencia de normalización en cuanto a la redacción del nombre de los autores y la ausencia de índices de títulos, de *incipits*, etc. en los repertorios bibliográficos tradicionales que son las herramientas principales que sirven al investigador para identificar las obras y ediciones citadas dificulta más, si cabe, esa identificación.

Sin embargo, a pesar de las dificultades que presenta, la identificación del libro es fundamental para estudiar el fenómeno de la lectura. De nada sirve dar a conocer la relación de libros que se encuentran en el inventario de un individuo si no se identifican. Aunque sea de forma aproximada, el libro identificado permite establecer los autores, las obras, las materias, las lenguas y, de forma aproximada, las fechas y lugares de publicación, en suma, los intereses científicos, literarios, culturales del lector. Todo ello unido a la materia de los libros que posee un individuo ofrece la situación del interés del propietario, de la actualidad de la información que utiliza, de su curiosidad, de su formación, de su ocio, de su religiosidad, de las lenguas que lee, etc. Todos estos factores que se aprecian en el estudio de una biblioteca resultan matizados, en numerosas ocasiones, por la presencia del libro utilitario o profesional que suele representar la mayor parte de las bibliotecas de cierta importancia por el número de obras que contiene.⁴⁴ Aunque no existe nunca la constancia de que el propietario haya leído todos los libros que posee, es precisamente el conjunto bibliográfico el que proporciona la información más preciosa sobre el propietario. Esta particularidad incide en dos direcciones, cuando se estudia una biblioteca de forma individual es precisamente el resto de la biblioteca, la que excluye el interés profesional, la que ha de ofrecer una visión más personal del propietario, es decir, al propietario de la biblioteca se le conoce mejor a través de los libros que posee que no pertenecen a las materias utilitarias o profesionales. Pero también las carencias nos dicen mucho sobre el poseedor de la biblioteca. Ausencias significativas de determinadas obras o materias certifican el desinterés del propietario de la biblioteca en esos temas. Pero el libro no es un bien de duración indefinida, en la actualidad se conservan muy pocos libros de los producidos en tiempos pasados; durante la vida de un individuo, éste sobrevive a muchos libros que pasan por sus manos y que, además, no siempre son de su propiedad. El inventario

⁴³ Parece que la combinación de dos eses seguidas es una mutación gráfica al alfabeto latino de la letra griega pi que sería la abreviatura lógica de la palabra *Pandectas*.

⁴⁴ Jaime Moll, “libro y sociedad en la España Moderna”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 7-17; p. 15. Percibe que estas bibliotecas son, “casi siempre, exclusivamente profesionales” y que es precisamente este hecho, el que ese conjunto de libros componga una colección temática importante, lo que las hace tomar el valor suficiente como para que sean inventariadas y que de este rango quedan alejadas otras lecturas que no tienen esa característica de herramienta profesional.

describe la biblioteca (colección de libros) de un individuo detenida en un momento específico; tiempo antes esa biblioteca contenía libros que ya no existen a la par que presentaba ausencias significativas con respecto a la instantánea que muestra el inventario; y tiempo después la biblioteca se habrá desprendido de libros que en el inventario figuran y habrá incorporado otros que ni siquiera existen en el momento de la realización del inventario, si no se ha dilapidado o dispersado completamente. Por definición, una biblioteca, una colección de libros, es algo dinámico ya que si se entendiese como algo estático implicaría que el propietario ha perdido ya el interés por ella, sería una biblioteca “muerta”. En suma, la colección de libros de la persona que se estudia es la colección del momento y, por consiguiente, la imagen que muestra de él es también la de ese momento.

Sin embargo, no todas las ausencias se deben al desinterés o a la extinción física del libro, Víctor Infantes⁴⁵ también en este aspecto ha establecido una clasificación tripartita de lo que “falta en un inventario y (presumimos que) debería estar”:

La “biblioteca prestada” compuesta por donaciones, préstamos, regalos. Posiblemente también cambios. Cabría añadir a estas causas propuestas por Infantes los libros que se incluyen en las *mandas testamentarias*, es decir aquellos casos en los que en el testamento se especifican unos libros o los libros de una materia específica que habrán de entregarse a un legatario o a unos legatarios en concreto;⁴⁶ o los casos, menos frecuentes, en los que se dona la biblioteca completa a una institución e incluso se establece la constitución de una biblioteca nueva con la base bibliográfica que se entrega en ese testamento.⁴⁷ En estos casos la biblioteca puede no figurar en el inventario del difunto, ya que el resto de los herederos no tienen acceso a esos bienes que no les han de pertenecer. No obstante, con mucha suerte, se pueden localizar los inventarios de la biblioteca que los depositarios realizan como descargo de cualquier responsabilidad que se pudiese desprender de su actuación en el momento de ser entregada al legatario.

La “biblioteca devaluada” está formada por “lo que no parece tener ningún valor”. Estaría constituida por “volúmenes desencuadernados, en malas condiciones, incompletos”. En ocasiones esta biblioteca se pone de manifiesto, las citas: “*En el estudio, se fallaron de drecho cient libros, poco más o menos, pro la prolexidat d’ellos y star llenos de polvo no se tomaron las intituciones d’ellos*”⁴⁸ o “*Un caxonciquo en el qual havia muchos libros y scripturas de poqua valor*”,⁴⁹ así parecen indicarlo. Pero esta información dice más de quienes adquieren, tras este acto, la posesión de los libros que de quien fue su propietario anterior. Son aquéllos los que conceden a estas colecciones de libros su poco valor, hasta el extremo de no considerar necesario que se individualicen, se entiende que la mención de conjunto es suficiente para su identificación. También es posible que el inventario no incluya libros porque no se hayan encuadernado o se trate de pliegos sueltos

⁴⁵ *Op. cit.* en nota 24, pp. 287-288.

⁴⁶ Es el caso del médico real Miguel Zurita, padre de Jerónimo Zurita, que lega sus libros a su hijo A.H.P.Z. Protocolo de Luis Sora, 1515, ff. 3 / 5 v. Pedraza, *Documentos...*, doc. 1.079.

⁴⁷ Uno de estos legados pretende constituir el conjunto primero de libros en una biblioteca para la Iglesia de Santa María de Borja. A.H.P.Z. Protocolo de Pedro Lalueza, 1511, ff. 207 v. / 222 v. Pedraza, *Documentos...*, doc. 775. Otro caso es el que pretende formar una biblioteca en la Iglesia de Villaluengo (Teruel) A.H.P.Z. Protocolo de Luis Sora, 1518, f. 106 cuaderno cerrado. Pedraza, *Documentos...*, doc. 1.287.

⁴⁸ A.H.P.Z. Protocolo de Miguel de Villanueva mayor, 1501, ff. 213 / 217. Pedraza, *Documentos...* doc. 19.

⁴⁹ A.H.P.Z. Protocolo de Juan de Longares, 1503, ff. 128 / 129 y Registro de Juan de Longares, 1503, ff. 119 / 120 de numeración actual. Pedraza, *Documentos...* doc. 113.

que pueden figurar incluidas entre menciones generales como unas “barbullerías” o unos “papeles”.⁵⁰

La “biblioteca silenciada” compuesta por “las obras que deberían ser imprescindibles para su profesión... o en el caso más significativo de los escritores literarios las obras que (parece que) tienen que ser necesarias para escribir lo que ha escrito, incluso lo que ha citado explícitamente... llegando al extremo de la ausencia de sus propias obras”.⁵¹

En cualquier caso, siempre faltan en los inventarios los libros que se sabe que existieron y circularon pero no están, los libros prohibidos, la que se puede denominar como “biblioteca clandestina”. Y no están, simplemente, porque no pueden figurar en el inventario, porque se transmiten en vida de forma secreta a unos descendientes más ideológicos que genéticos. Además de la fortuna,⁵² la fuente para encontrar esta biblioteca, siempre escasa, es la procesal no la civil. Los procesos, especialmente de inquisición son los que desvelan estas bibliotecas⁵³.

La biblioteca

La biblioteca entendida, ya no como colección, sino como espacio físico es el tercero de los aspectos susceptibles de estudio. El lugar donde se guardan los libros también es un elemento a tener muy en cuenta y, en este caso, no solamente la estancia o habitación donde se han encontrado los libros, sino también el lugar físico en el que se guardan. Este espacio es el que también se utiliza frecuentemente como espacio de lectura o consulta de los libros. Ambos aspectos conjuntamente revelan la importancia que tienen los libros para su poseedor. La proximidad al lugar de trabajo, generalmente el estudio, o al de ocio revelará un tipo de utilización concreto mientras que el abandono en una caja será indicio de una menor importancia del libro para quien lo posee. Tanto la descripción del lugar en el que se efectúa el inventario a la hora de indicar y, en ocasiones, describir una estancia, como la relación, por proximidad o lejanía, de los libros con otros objetos ofrece información de interés.

No es infrecuente que la enumeración de los libros se acompañe de una indicación exacta sobre su localización espacial. Las agrupaciones de determinados libros por autor, por materia, por idiomas o por tamaño... indican intentos de clasificación de la biblioteca mediante criterios específicos, el interés del propietario para acceder con facilidad a una obra o a un grupo de ellas y, en menor medida, para establecer determinadas preferencias o utilidades. De esta manera, se pueden llegar a diferenciar bibliotecas profesionales y bibliotecas de ocio, por su situación en diversos lugares de la casa o en diversas casas

⁵⁰ François Lopez, “Libros y papeles”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 293-307.

⁵¹ El inventario de los libros del médico de Calatayud Pedro Camps incluye un ejemplar de sus obras “Oera magistri Petri Camps”. A.H.P.Z. Protocolo de Miguel de Villanueva mayor, 1507, ff. 87 / 90. Pedraza, *Documentos...*, doc. 442.

⁵² Francisco Codera “Almacén de un librero morisco descubierto en Almonacid de la Sierra”, *Boletín de la Academia de la Historia*, V (1884), p. 269; o *Gazetilla de la U.B.E.X.*, n. 14 (1996), numero monográfico dedicado a la Biblioteca de Barcarrota.

⁵³ Vid. Pedraza, *Documentos...*, docs. 651 y 762.

(casa en la ciudad y casa en el campo), o diferenciar colecciones que pertenecen a distintos lectores que habitan la misma vivienda.⁵⁴

El lugar en el que se custodian los libros es también diverso,⁵⁵ lo más frecuente es guardar los libros en tablas de tener libros o “fagistoles” pero también se guardan en cajas,⁵⁶ arcas,⁵⁷ cofres,⁵⁸ arpilleras,⁵⁹ cestones,⁶⁰ envoltorios o fardeles⁶¹ y bolsas de cuero.⁶² Este lugar es también indicativo de la función que la biblioteca, sus libros, tiene para cada individuo.

EL INVENTARIO, LOS LECTORES Y SUS LIBROS

Cuando se estudian series documentales amplias persiguiendo el análisis de la situación del libro en un ámbito concreto, por tanto, de los lectores y sus libros, los inventarios, tomados de forma aislada, continúan aportando prácticamente la misma información a la que se ha hecho referencia previamente. Pero la reunión de los inventarios existentes proporciona una perspectiva general de la que el estudio particular solamente puede ser ejemplo.

Pero, toda investigación histórica fundamentada en el estudio de la documentación del tipo que sea tropieza sistemáticamente con el problema que presenta la integridad de ésta, puesto que es infrecuente que se conserve toda la documentación realizada en un determinado período cronológico y ámbito espacial. Esta salvedad habrá de tenerse en cuenta siempre que se realizan trabajos de este tipo. La investigación es forzosamente, más que nunca en este caso, un intento de aproximarse a la situación analizada. En ocasiones, la investigación se fundamenta en muestras de documentación seleccionada según criterios concretos (series de notarios completos, períodos cronológicos concretos, la combinación de los dos métodos anteriores, etc.) renunciando el investigador voluntariamente a la integridad de la documentación.

Los Lectores

El primer aspecto que se puede estudiar es el que afecta al propietario del documento. Como se ha visto existe una muy buena calidad en la información sobre las persona que han poseído los libros. Sin embargo, su estudio es uno de los aspectos más controvertidos del análisis de los inventarios notariales.

⁵⁴ Jean-Marc Buigues, “Los libros de los leoneses en la Edad Media”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 211-229 (pp. 221-223).

⁵⁵ Jean-François Genest, “Le mobilier des bibliothèques d’après les inventaires médiévaux”, en *Vocabulaire du livre et de l’écriture au Moyen Âge: Actes de la Table Ronde, Paris 24-26 septembre, 1987*, Turnhout, Brepols, 1989, pp. 136-154.

⁵⁶ Pedraza, *Documentos...*, docs. 309, 694, 1.382 y 1.389.

⁵⁷ *Ibidem*. Docs 1.058 y 1.251

⁵⁸ *Ibidem*. Doc. 1.251

⁵⁹ *Ibidem*. Doc. 475.

⁶⁰ *Ibidem*. Doc. 158.

⁶¹ *Ibidem*. Docs. 596 y 1.417.

⁶² *Ibidem*. Docs. 859 y 1.251.

Mucho se ha tratado la diferencia existente entre propietarios de libros y lectores. Es cierto que el inventario recopila los bienes que son propiedad de un individuo y que este hecho no implica en todos los casos que aquél que posee un bien lo utilice, es decir, que aquél que posea un libro lo haya leído. También es cierto, que no existe una constancia total de que el hecho de poseer un libro implique siquiera que el que lo posea sepa leerlo. Por tanto, la aparición de libros en el inventario de un determinado poseedor no quiere decir que ese poseedor sea un lector. Además, los bienes existentes en una casa no tienen que ser utilizados exclusivamente por el difunto, todos los miembros de esa comunidad familiar tienen acceso a todos los bienes existentes en la vivienda.⁶³ Puede deducirse que teóricamente es imposible individualizar a la persona que utiliza el libro y tampoco se puede concluir, por esto, que todos los miembros del núcleo familiar usen los libros que pueda poseer. Además, la lectura en voz alta y en común, de la que tanto se ha tratado en momentos recientes, convierte en usuarios secundarios del libro a personas que no poseen la habilidad de la lectura, en lectores sin libros. Pero, además, el préstamo de libros entre particulares puede modificar la percepción que obtenemos del poseedor, ya no propietario, de libros. No todos los inventarios incluyen libros, cuando, por la profesión del difunto parece imposible que ese determinado individuo no posean ningún libro: notarios, juristas, clérigos... Sin embargo, como se ha visto anteriormente, este fenómeno tiene explicaciones diversas.

Como puede apreciarse, pueden realizarse diversas matizaciones a la figura del lector o, más bien, del propietario o poseedor de libros. El hecho de que figuren libros en un inventario no quiere decir, a ciencia cierta, que el propietario de los bienes pueda ser considerado como lector y, a la inversa, de la ausencia de libros en un inventario no debería deducirse que el propietario de los bienes inventariados no tenga la habilidad de leer y la ejerza. Pero todas estas apreciaciones realizadas sobre el lector se fundamentan, tras un juicio más reposado, en casos realmente extremos y, en consecuencia, menos frecuentes de lo que la media común de los casos estudiados indica. En efecto, sin llegar a ser un producto de lujo, que defina a su propietario como miembro de las clases altas, un libro es un producto caro en una sociedad de recursos muy limitados y, en consecuencia, forzosamente muy práctica. Por esta causa, no parece probable que los libros se adquieran exclusivamente con el fin de hacer gala de una determinada situación social que, en cualquier caso, no necesita del libro para ponerse de manifiesto ya que la ostentación económica tiene mejores escaparates para ser expuesta que una importante colección de libros. Si así fuera, se encontraría en el inventario una colección sin orden ni concierto y llena de rarezas, sin coherencia alguna. Y esto no es lo que suele ocurrir. Además, esa intención ha de despreciarse ya que es imposible apreciar diferencias externas entre un libro de cuentas o un libro en blanco y un libro manuscrito o impreso de contenido literario o científico. Cuando se adquiere un libro es porque alguien tiene la habilidad de leerlo para sí y de leerlo a otros si la ocasión lo requiere. Pero, cuando se hace referencia a este aspecto de la lectura, la lectura en común, lo que no se debe olvidar es que cuando se lee en voz alta, al menos, existe un lector que sabe leer y que lo hace lo suficientemente bien como para que los lectores oyentes comprendan lo leído. Además, es muy evidente que solamente un segmento de la producción de libros es susceptible de ser leído en grupo.⁶⁴ Dificilmente

⁶³ Bennassar, *op. cit.* en nota 6, p. 139.

⁶⁴ Una sucinta clasificación de los grupos o personas a las que se dirige la lectura en grupo puede encontrarse en el prólogo que escribió Maxime Chevalier para la obra: Pedraza, *Lectores...*, pp. 9-10.

las obras de Baldo de Ubaldis, Santo Tomás, Nicolás de Lyra, Juan de Sacrobusco o Avicena, por citar algunos tipos concretos de obras y materias por sus autores se prestan a una lectura en grupo. Esta forma de leer las obras se circunscribe, en primer lugar, a títulos normalmente escritos en lengua vernácula, ya que si alguien conoce la lengua latina ha tenido los medios para aprenderla, esto es el conocimiento de la lectura y la escritura; en segundo lugar, a este tipo de lectura se prestan obras literarias, piadosas, de viajes..., en suma, de entretenimiento, puesto que, si se excluye el aula que requiere la explicación del profesor, no es factible que la lectura de obras científicas, filosóficas o jurídicas, que precisan cierta reflexión a la par que se leen, se presten a una lectura de oído. Pero en cualquier caso, hay alguien que lee el libro. Por consiguiente, se puede afirmar que la presencia del libro implica siempre la presencia de un lector, que como parece lógico, en raras ocasiones puede no coincidir con el propietario del mismo. En consecuencia, si bien no se puede individualizar a todos los lectores, queda patente que los poseedores de libros son, en casi todos los casos, lectores. Maxime Chevalier ha puesto de manifiesto esta misma situación mediante un ejemplo muy gráfico, tomado de la realidad,⁶⁵ de lo que se ha indicado: “El enfermero de Santiago que posee un *Amadís* puede ser apasionado de la literatura caballeresca; puede ser hijo, nieto o sobrino de apasionado; puede haber heredado de manera más o menos lícita el libro de un enfermo que muriera en el Hospital de Santiago”. Luego alguien lo adquirió para leer. Y añade: “Preferibles a unos indicios aislados, todos frágiles y discutibles, son los entramados de indicios. Porque en este terreno de la historia como en otros conviene observar convergencias e ir atando cabos sueltos”.⁶⁶

El inventario ofrece una muy importante información sobre el lector, como se ha visto. El nombre, la profesión, la parroquia o barrio donde vive –en ocasiones la calle– y su familia y allegados –ejecutores–. Todos estos datos permiten agrupar a los lectores por sexos, por profesiones, y por los barrios en los que viven. De esta manera se pueden establecer aproximaciones a las características sociológicas de los lectores, sobre todo, si se tienen en cuenta los inventarios en los que no figuran libros. Pero estos datos no se presentan siempre de forma clara ni son fáciles de sistematizar. La existencia de alias, los cambios de nombre, los homónimos, las malas lecturas de los borradores, etc. son factores que dificultan la identificación de los lectores.⁶⁷ En cualquier caso, como se ha dicho, no es posible individualizar completamente al lector ya que sólo se puede analizar la figura del lector desde un punto de vista cuantitativo y estadístico. Los datos obtenidos permiten intentar una aproximación al lector desde una perspectiva general mediante la clasificación de los lectores a partir de sus características más sobresalientes, sin llegar a individualizarlos.

La sistematización de los lectores por sexos en los estudios de conjunto tropieza con el hecho de que tras la muerte de una mujer se realiza el inventario de los bienes existentes en su vivienda, de tal manera que es imposible separar los bienes conjuntos del matrimonio entre sus integrantes o los bienes utilizados exclusivamente por la viuda de los que fueron utiliza-

⁶⁵ Juan Eloy Gelabert González, “Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela”, *Bulletin hispanique*, vol. 84 (1982), p. 275.

⁶⁶ Maxime Chevalier, “Lectura y lectores... veinte años después”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997), n. 1 pp. 19-24.

⁶⁷ Estos problemas fueron puestos de manifiesto para la Zaragoza de 1492 en: M^a. Carmen García Herrero, “Por que sepáis todos los nombres”, en *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1992, pp. 65-74.

dos exclusivamente por su marido difunto. Salvo excepciones⁶⁸, solamente cuando se trata de inventarios de personas solteras se puede deducir, sin lugar a dudas, que los bienes son propiedad de un hombre o una mujer. Con objeto de solventar este problema Jaime Moll⁶⁹ ha propuesto para este fin analizar las escrituras de recibo de dote, que contienen inventarios de los bienes de la contrayente, para ver si las doncellas que contraen matrimonio aportan libros al mismo.

Por lo que respecta a la sistematización de las profesiones se corre el peligro de que éstas se encuentren estructuradas más en función de los resultados de la investigación primaria que ocasionada por su sistematización más o menos homogénea y normalizada. Los investigadores no han podido llegar en este como en otros aspectos de la investigación a acuerdos que permitirían comparar posteriormente los resultados de los diversos trabajos. Además, este dato no siempre figura en el protocolo del documento y no figura casi nunca en los inventarios de mujeres en cuyo caso se indica el nombre del marido, pero se suele omitir la profesión de éste. Esto se debe a que la indicación de la profesión en los actos notariales sirve como otro elemento de identificación añadido al nombre de cada uno de los contratantes o de las personas mencionadas, pero en el caso de las mujeres el elemento de identificación que se añade es el nombre del marido y la profesión de éste, pero como elemento de identificación del mismo. La profesión tiene especial relevancia a la hora de poder establecer una clasificación de las categorías económicas y sociales de los propietarios de libros.

El análisis de los inventarios derivados de la extracción social del difunto ha sido uno de los parámetros más criticados ya que, como ha señalado Dadson, "... se hacían los inventarios para establecer los bienes del difunto, pero no todos los difuntos merecían un inventario, así es que no cubren a todos los individuos o clases sociales del país"⁷⁰ y añade "... los inventarios que tenemos suelen referirse a gente de las clases sociales más altas, es decir, a los que tenían algo que dejar o deudas que saldar"⁷¹. Es cierto que el mayor número de inventarios estudiados responde a este panorama que Dadson describe, pero esta afirmación puede matizarse con el incremento de trabajos de conjunto.

Por último, la indicación de la calle o del barrio o parroquia en la que habitaba el propietario de los bienes, si existe una definición de los límites espaciales de las parroquias o barrios que permita la correcta ubicación de los lectores en cada uno de estas divisiones espaciales, proporciona una información muy importante a la hora de apreciar la situación social del lector. La sociedad del mundo medieval y moderno es una sociedad muy estratificada espacialmente. De especial interés resulta también la indicación de la ubicación del propietario de los libros en el mundo rural o en el mundo urbano para analizar el distinto comportamiento de ambos mundos frente a los fenómenos de la lectura y la posesión de libros.

⁶⁸ Cf. Trevor J. Dadson, "La biblioteca de una madrileña de la clase acomodada del siglo XVII: la de doña Francisca de Paz Jofre de Loaysa (+ 1626)", en *Varia bibliográfica: homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichenberger, 1988, pp. 207-216.

⁶⁹ *Op. cit.* en nota 44, p. 16. En este caso solamente podrían ser estudiados los matrimonios en los que la mujer casase en primeras nupcias, ya que al matrimonio en segundas nupcias podrían aportarse bienes que procediesen del matrimonio anterior.

⁷⁰ *Op. cit.* en nota 7, p. 15. Donde cita a Sara T. Nalle, "Literacy and culture in early Modern Castille", *Past and Present*, CXXV (1989), pp. 65-95.

⁷¹ *Ibidem.*, p. 15.

El Libro

El libro es el objeto que determina y construye la investigación. Si bien la ausencia total de libros en un inventario es un dato que se debe tener en cuenta a la hora de realizar un estudio sobre los lectores y sus libros, la presencia de libros es precisamente lo que la justifica.

La presencia de libros, aunque sea de forma genérica, indicará que hay un lector, poco importa que los libros sean de cuentas o literarios, su sola mención indica que alguien los utiliza o ha utilizado, en suma, que alguien posee la habilidad lectora. La relación existente entre inventarios que incluyen libros y los que no los poseen ofrece una cifra aproximada al porcentaje de personas que tiene la habilidad de leer ya que los inventarios pueden representar una muestra lo suficientemente representativa de la población en general. Curiosamente la relación entre inventarios con libros e inventarios sin ellos se sitúa en la mayoría de los trabajos publicados entre el 20 y el 30 por ciento.⁷²

Algunos investigadores han incluido además de los libros los “elementos de lectura” entre los determinantes de la habilidad lectora del propietario de los bienes inventariados. Jean-Marc Buigues ha definido los elementos de lectura: “son la presencia en el inventario de indicaciones que permiten suponer con un alto grado de probabilidad que el difunto, o el poseedor de los bienes sabe leer y escribir. Estos elementos pueden ser muebles especializados (escritorios, tinteros, papeleras), pueden ser la profesión del difunto (médico, abogado, etc.) o también documentos manuscritos (papeles como solían llamarlos en los inventarios: libros de cuentas, correspondencias, etc.)”.⁷³ Pero, como se ha dicho ya, la capacidad de leer no implica la posesión de libros y solamente la existencia de libros literarios, científicos, etc. puede aportar información sobre ciertas características del lector y de la lectura.

Este tipo de análisis es el único que permite introducirse en un tipo de lector que los otros tipos de estudios suelen rechazar, el poseedor de pocos libros, y ese desconocimiento es el que, como ha puesto de manifiesto Jaime Moll, “impide avanzar considerablemente en el conocimiento de la relación lector-libro”.⁷⁴

Desde una perspectiva de estudio más general, de la historia de la ciencia, de la historia de cada una de las ciencias y de la historia de las mentalidades, se aprecia el nivel de formación y el estado de la cuestión en los diversos sectores profesionales, el nivel de recepción de los nuevos avances técnicos o de los autores contemporáneos y el nivel de enquistamiento de ideas o el de aceptación de las nuevas ideas filosóficas, religiosas, etc. Por tanto, se puede establecer una aproximación a los usos de los médicos, las fuentes de los juristas, los conocimientos técnicos de los cirujanos, el nivel estético y técnico de los “maestros de villa”, las fuentes argumentales de los artistas...; y también el nivel de religiosidad, las lecturas de ocio de los ciudadanos en general...

Desde la perspectiva más particular del consumo del libro también hay diversos factores que se pueden analizar. Siquiera de forma aproximada, se puede estudiar el nivel del consumo de determinados autores o determinadas materias y especialmente el consumo de

⁷² Cf. Berger, *op. cit.*; Pedraza, *Documentos...*; Peña *El laberinto...* En la Valencia del período 1474/1560, se sitúa en el 25%; en la Barcelona de 1473/1600 en el 26,7%; y en la Zaragoza de 1501/1521 del 22%.

⁷³ Buigues, *op. cit.* en nota 54, pp. 211-229.

⁷⁴ *Op. cit.* en nota 44, p. 13.

obras de ocio. Análisis que pueden realizarse desde dos perspectivas distintas, una general, de conjunto, y otra particularizada por cada uno de los parámetros que se pueden aplicar al lector (sexo, profesión, nivel social y económico...). También de forma aproximada, se puede estudiar los niveles de consumo del libro autóctono,⁷⁵ siempre que existan repertorios bibliográficos fiables que permitan conocer la producción bibliográfica de un determinado ámbito geográfico. Y, mediante la combinación de estos dos análisis se puede percibir la incidencia de las prensas locales en el consumo de los particulares, especialmente de determinadas obras, autores o materias y la adecuación de las características de las colecciones a las características de la producción bibliográfica de las prensas locales o nacionales⁷⁶ e incluso de las de un taller concreto.

Los estudios que se centran en el análisis de materias deben tener en cuenta la distinción entre las mismas, lo que supone un serio problema a la hora de establecer la clasificación o clasificaciones que han de seguirse. Lo ideal es utilizar clasificaciones científicas contemporáneas a los documentos, pero éstas en ocasiones adolecen de exhaustividad. En estos casos debe optarse por esas clasificaciones o por clasificaciones actuales. Además, existen importantes diferencias entre los conocimientos científicos de fines del siglo XV y los del siglo XVIII. En cualquier caso la dificultad primordial es clasificar bien los títulos más que la clasificación científica utilizada. Algunos ejemplos ilustran estas afirmaciones: la obra de Jacobo de Cesolis *De ludo scacorum* no es un tratado de ajedrez, sino un tratado de ética; pero en que lugar se han de clasificar las obras que se incluyen en la literatura religiosa, parece claro que son obras de carácter religioso, pero no por ello menos obras literarias. Lo ideal sería clasificar las obras desde la perspectiva del propietario y no desde la perspectiva del investigador, pero esto resulta imposible. Además cuando se trata de libros profesionales, más fáciles de clasificar en principio, hay que apreciar el nivel de profundidad y el idioma de cada una de esas obras, no es lo mismo un libro de divulgación en romance que un tratado sobre un tema médico concreto en latín.⁷⁷

El estudio de la información que proporcionan las citas permite distinguir el uso de manuscritos e impresos estableciendo porcentajes que indican el nivel de penetración del impreso en los diversos momentos hasta llegar a verse reducido la utilización del libro manuscrito a tres tipos de obras, como ha puesto de manifiesto Trevor Dadson:

- 1) obras religiosas, divididas en dos subgrupos: a) obras litúrgicas, como las *Horas*, con frecuencia iluminadas; b) obras devocionales, de carácter tal vez privado.
- 2) obras de carácter económico o administrativo, como los procesos o los libros de cuentas.
- 3) obras de utilización personal, originales y copias.⁷⁸

⁷⁵ Pedraza, *Lectores...*, pp. 199-221.

⁷⁶ Como ejemplo de investigación sobre las características de producción bibliográfica cf.: Philippe Berger, "La evolución de la producción editorial española entre 1501 y 1520", en *El libro antiguo español: actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca; Biblioteca Nacional de Madrid, Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 63-72.

⁷⁷ Moll, *op. cit.* en nota 44, p. 15.

⁷⁸ *Op. cit.* en nota 7, p. 42.

EL INVENTARIO, EL COMERCIANTE Y SU MERCANCÍA

En este tipo de trabajos se pretende fundamentalmente mostrar la oferta de libros e impresos, es decir, la mercancía, que se ofrece en un ámbito concreto, la localidad en el que se habita el propietario de los libros, esto es el comerciante, en un momento cronológico concreto. El interés no se encuentra, desde luego, en el estudio del librero ni de su profesión, no interesa determinar las actividades que realizan los libreros al margen de la propia de la venta del libro al por menor. El objeto de estudio es para estas investigaciones la librería como escaparate de libros.⁷⁹

El comerciante

El librero se estudia como instrumento necesario para que los libros se sitúen en una ciudad concreta en un momento concreto. El propietario de los libros es también en este caso perfectamente conocido, de hecho, el interés que el comerciante suscita es escaso.

Las múltiples relaciones existentes entre las gentes del libro se ponen de manifiesto estableciendo los lazos que el librero por razones de familia y de profesión mantiene con otros profesionales. Si además de comerciante es productor se analizan la presencia de su producción en la librería y sus relaciones como los demás productores. Si además es editor se analizan los lazos con los impresores... Interesa estudiar la vía por la que ha adquirido su condición de librero: la herencia, la compra, el matrimonio... Por tanto, también es foco de interés para el investigador conocer lo que ocurre con el negocio tras su fallecimiento.

La mercancía

La mercancía se suele analizar desde la perspectiva del negocio, se establecen las precedencias de los libros, las cantidades, las materias a las que se pueden adscribir los libros que se encuentra a la venta y que figuran en los inventarios. Generalmente se excluyen de análisis otros materiales: papel, plumas, lacre, hilo para cerrar cartas, libros blancos...; y otras actividades de la librería: encuadernación, recado de escribir, preparación de pliegos de papel blanco a las medidas concretas que exige un cliente...

El análisis de la librería como negocio pretende describir y descubrir las materias, los autores y especialmente los tipos de obras (libros de caballerías, libros para aprender a leer y escribir, libros de entretenimiento, libros litúrgicos...) que interesan a los clientes de la librería. Por cliente se entiende el conjunto de población al que puede proporcionar

⁷⁹ Cf. Antonio Blanco Sánchez, "Inventario de Juan de Ayala, gran impresor toledano (1996)", *Boletín de la Real Academia Española*, 67 (1987), pp. 207-250; Clive Griffin, "Un curioso inventario de libros de 1528", en *El libro antiguo español: actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca; Biblioteca Nacional de Madrid; Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 189-224; V. Becarés y A. Luis Iglesias, *La librería de Benito Boyer (Medina del Campo, 1592)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992; Manuel Peña "Un librero-editor en la Barcelona del siglo XVI: Joan Guardiola", en *1490: en el umbral de la modernidad*, Valencia, Consejo Valenciá de Cultura, 1994, pp. 311-331; William Petas, *A sixteenth-century spanish bookstore: the inventory of Juan de Junta*, Philadelphia, American Philological Society, 1995; Trevor J. Dadson, "Librería de Miguel Martínez (1629), librero y editor del primer tercio del siglo XVII", *Bulletin hispanique*, t. 99 (1997), n. 1 pp. 281-292; pp. 41-71; y "La librería de Cristobal López (1606): estudio y análisis de una librería madrileña de principios del siglo XVII", en *El libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 167-234.

libros y los puede utilizar, pero estos estudios no pueden establecer las características de ese cliente a ciencia cierta, a no ser que entendamos sin más reparos que la oferta responde sin quebra alguna a la demanda. El nivel de interés del conjunto de los clientes se mide por el número de títulos que posee la librería y por el número de ejemplares de los mismos, pero habrá que acordar que las cantidades almacenadas responden a ediciones cuya venta se inicia y no a obras de difícil salida o de escaso interés para los clientes. Frecuentemente se considera la librería cuyo inventario de libros se investiga como el paradigma de una determinada situación del comercio del libro en una ciudad tipo, pero habrá de acordarse también que las librerías estudiadas, siendo muy importantes en sus respectivos ámbitos, no son normalmente las únicas del mismo.

El intento de analizar la producción de libros de un determinado lugar por medio del estudio de los libros que se venden tropieza con serios problemas incluso si la librería pertenece a un impresor. El impresor librero vende en su librería una porción de la producción de sus prensas que figuran junto a otros libros de procedencia diversa, de la misma manera que otra porción de sus libros figura en otras librerías de otros lugares. Para estudiar este factor será preciso relacionar siempre el inventario con los repertorios bibliográficos locales y estudiar esa porción de venta local.

Sin embargo, el estudio de las librerías y de sus almacenes proporciona una información importantísima sobre dos aspectos que resultan muy complejos de analizar para la historia del libro en general, las tiradas de los libros⁸⁰ y los precios de venta de los mismos. Las tiradas de algunas obras se encuentran casi completas en los anaqueles de algunas librerías y por aproximación permiten deducir tiradas de libros de parecidas características. Los inventarios de librerías casi siempre incluyen los precios de los libros que se relacionan. Este factor permite apreciar no solo el valor de un determinado libro en el momento en el que se realiza el inventario sino también, mediante el análisis comparado de los datos económicos aportados en los inventarios de diversas librerías el estudio de la evolución de los precios de determinadas obras en períodos de tiempo bastante amplios.⁸¹

LECTOR, LECTURAS, BIBLIOTECAS...: A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio de la biblioteca de un individuo es una de las mejores medidas para el conocimiento del individuo en cuestión. Las materias, los autores, los títulos que contiene describen a su propietario. Pero es imprescindible enmarcar los libros del lector dentro del resto de sus bienes y de sus actividades. Este tipo de investigaciones es buen referente para otros estudios de carácter más general. También se ha percibido la ausencia de estudios de las bibliotecas de las entidades, desconocemos en la actualidad como eran las bibliotecas de las universidades, de las entidades de gobierno, de los colegios, de los conventos... de las que también se han de conservar inventarios y catálogos.

Se puede deducir que la combinación del estudio de los datos referentes a los lectores y sus libros es la instantánea de la situación cultural de un ámbito geográfico. Lo que se pretende es ofrecer una panorámica de las necesidades de libros que posee un grupo de individuos dado. Teniendo en cuenta los datos obtenidos pueden estructurarse los lectores desde diversos puntos de vista: la lectura en el mundo rural y urbano, la lectura de los

⁸⁰ Cf. Griffin, *op cit.*, p. 194.

⁸¹ Cf. Dadson, *Op. cit.* en nota 7, pp. 513-515.

hombres y la de las mujeres, la lectura de los ciudadanos según niveles de renta, según categorías profesionales, según los barrios o parroquias en las que habitan. Pero si no se determinan unas características similares de análisis entre los diversos estudios no podrán definirse posteriormente situaciones más generales ni en lo cronológico ni en lo espacial.

El estudio de las librerías a través de los estudios de sus inventarios puede proporcionar importantísimos datos para el conocimiento de aspectos del consumo y de la producción del libro. Si se consigue poner en relación este tipo de trabajos con las investigaciones sobre los lectores se podrán establecer perspectivas más generales de la situación, relacionando la oferta y el consumo de libros.

El inventario y, más bien, la documentación notarial, es la base, seguramente con la documentación de otra procedencia, para un mejor conocimiento del mundo del libro. Como ha dicho Jaime Moll: "El libro –su producción, circulación, posesión, lectura- todavía requiere una profunda labor investigadora. Sin ella múltiples aspectos del pasado, no sólo cultural, nos serán ajenos"⁸².

⁸² *Op. cit.* en nota 44, p. 17.